

5 de octubre de 1981

ACTA NO. 317

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro
Dr. Federico Vargas Peralta

INVITADOS: Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico, Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector Encargado Programas de Investigación y el Lic. Marco Vinicio Alvarez, Vicerrector de Planificación.

- Se inicia la sesión al ser las 12:10 horas-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Asuntos presupuestarios

Informa el Dr. Zelaya que el jueves pasado se efectuó la reunión con el Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, quien los recibió en su casa de habitación. La idea era hacerles el mismo planteamiento que se le hizo al candidato del Partido Liberación Nacional, don Luis A. Monge para que designara a una persona que sirviera de interlocutor con las Universidades, para abordar el asunto del financiamiento.

Después de una larga conversación don Rafael Angel designó a don Ramón Aguilar Facio como su responsable. No fue posible reunirse con el Lic. Aguilar Facio, a pesar de que se hizo lo posible, pero es probable que en la tarde se pueda efectuar esta entrevista.

El mismo jueves almorzaron con don Armando Arauz, reunión que sirvió para dislumbrar algunas posibilidades de solución.

En cuanto al asunto del financiamiento, van a continuar mañana con las reuniones.

Esta semana posiblemente sea decisiva para tomar una resolución al respecto. Ya hay un informe de la Subcomisión de Presupuesto y ya se comienza a ver el asunto propiamente en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

2) Empréstito con el BCIE

El asunto que está bastante difícil es el que se refiere al empréstito con el BCIE. El problema es que las otras instituciones de educación superior no tienen la urgencia que representa para la UNED. El Dr. Zelaya le hizo ver a sus compañeros Rectores y a don Armando Arauz que se trate de buscar alguna solución a fin de que por lo menos se desembolse la primera parte de la UNED y luego se programen los otros desembolsos. Sin embargo, el Lic. Arauz manifestó que era una difícil en estos momentos.

Sin embargo van a continuar en las gestiones para que no se pierda la oportunidad de lograr el financiamiento tan urgente para la UNED.

3) Visita del Dr. Piva y el Lic. León

El DR. ZELAYA informa que el viernes pasado recibió la visita del Dr. Alfio Piva y el Lic. Edwin León, para conversar de la posibilidad de que la UNED pudiera encargarse de la edición de varios libros que tiene la UNA y establecer una relación muy estrecha al respecto para poder utilizar al máximo la capacidad de nuestra imprenta.

Después de esta reunión fueron a visitar la Imprenta y la Bodega. Realmente se quedaron a un acuerdo para la publicación de los primeros libros.

También se reforzó la idea de llegar a una unificación de las editoriales de las Universidades.

4) Reunión en Washington

La próxima semana se va a llegar a cabo la reunión Washington para la preparación del nuevo Convenio Multinacional de Educación a Distancia, en el cual van a participar varios países. La UNED va a llevar un perfil de un nuevo proyecto, pues la idea es proponer la creación de un Centro Multinacional de Formación de Recursos Humanos de Educación a Distancia, en Costa Rica, con base en la experiencia que se está obteniendo con los cursos que se están ofreciendo conjuntamente con la OEA.

La idea propiamente ese, por una parte, atraer recursos por medio de la cuenta del Mar de Plata para financiar el establecimiento de ese Centro en Costa Rica y por otra, que esos mismos recursos sirvan para el envío del personal nuestro o de oro personal que esté en ese momento aquí llevando labores de asesoría, a países que lo soliciten, para iniciar programas de educación a distancia.

Otra idea es darle seguimiento al esfuerzo que hacen las personas que vienen aquí, ver la otra de que estos cursos puedan tener un reconocimiento y puedan concluir en un postgrado, ya como un especialidad dentro de la le educación a distancia.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Con ese propósito el Dr. Armando Villarroel, quien fue Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Abierta de Venezuela y actualmente se encuentra trabajando en Pen State University, hizo algunos contactos allá para ver la forma de establecer algunos convenios con la Universidad.

La UNA de Venezuela había firmado un convenio con Pen State con el propósito de impartir cierto tipo de cursos en el campo de la educación a distancia, en Venezuela y que esto les permitiera a funcionarios de la Universidad obtener un postgrado.

Relacionando ambas ideas, lo han invitado por dos días para ir a Penn State. La OEA cubre los gastos de transporte en la ampliación a State College que es donde está la Universidad y Pen State University cubre los gastos de estadía.

Por tal motivo solicita autorización para la próxima semana y dos días más para realizar una visita a Pen State. Además desea tomar cinco días de vacaciones visitar a su familia. Se aprueba por unanimidad.

Propone para que lo sustituya el nombre del Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico, lo cual se aprueba también por unanimidad.

ARTICULO I, inciso 4)

SE ACUERDA AUTORIZAR al Dr. Chester Zelaya para que viaje a Washington y Penn State University para realizar las gestiones consignadas en esta acta, del 9 al 21 de octubre de 1981. Los gastos de pasajes los cubre la OEA.

A partir del 22 de octubre el Dr. Zelaya tomará cinco días de vacaciones hasta el 28 de octubre inclusive. Se acuerda también, nombrar al Dr. Jorge Enrique Guier como Rector a.i. mientras dure la ausencia temporal de su titular, Dr. Chester Zelaya, o sea, del 9 al 28 de octubre (ambas fechas inclusive).

5) Vacaciones para el período 81-82

El DR. ZELAYA explica que ya existe un acuerdo de la Junta Universitaria en el sentido de que se concedan vacaciones quince días laborales a partir del lunes de

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

la semana de Navidad. De modo que para que quede en firme, aplicado ese acuerdo, las vacaciones institucionales para el período 1981-1982 se tomarían desde el 21 de diciembre al domingo 17 de enero de 1982.

Por otra parte, se ha dificultado un poco la ejecución de la medida que había adoptado también la Junta en el sentido de que se concedan días hábiles laborales adicionales, que los empleados puedan tomar en forma separada. Esto se dificulta sobre todo con personal que labora menos del tiempo completo.

La propuesta es la siguiente:

Los funcionarios con jornada inferior al tiempo completo deberán disfrutar la semana completa inmediatamente o después de las vacaciones institucionales o a mitad de año, según sean las conveniencias de la Institución.

El ING. SAGOT considera que se deberían tener oportunidades idénticas para todos y más obligante para las personas que trabajan tiempo completo. Le parece bien la medida que se está proponiendo, pero más bien se debería plantear el mes de vacaciones continuo.

El RECTOR explica que fundamentalmente se trata de los tutores, quienes no pueden tomar las vacaciones durante el semestre.

El ING. SAGOT considera más práctico y más positivo para la institución que todas las oraciones se suspendan un mes, porque da la impresión de que se está legislando en una forma para unos y en otra forma para otros. Considera que los tutores son los míos, sacrificados, los más mal pagados y los más obligados a trabajar cuando a la Institución le parece.

El DR. ZELAYA explica que esta medida va en beneficio de los tutores porque actualmente si toman en sábado y un domingo, están agotando la semana que les corresponde en cambio con esta medida se les garantiza la semana completa, pero hay que ubicarla en un momento determinado. En cualquier parte se hace distinción entre un empleado administrativo o técnico, y el académico. Un empleado administrativo puede tomar las vacaciones en cualquier momento, pero no así un profesor, de modo que depende de la modalidad de trabajo que tienen.

A una pregunta del DR. GAMEZ en el sentido de tomar las vacaciones todas al mismo tiempo, el DR. ZELAYA explica que esa idea se había discutido en su oportunidad y se encontró que el plazo era demasiado largo.

La semana que se ha denominado "flotante" es importante para el empleado porque le sirve cuando necesita tomar uno o dos días para cualquier emergencia que se le presente.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

En una institución con las características de la UNED no se pueden tomar medidas absolutamente generales, hay que establecer estas diferencias.

El ING. SAGOT propone un mes de vacaciones, saliendo una semana antes de Navidad durante quince días laborales y arreglando la semana "flotante".

El DR. ZELAYA considera que disfrutar de un mes de vacacione seguido, más bien complicaría la labor, porque habría que estar dando permisos a los funcionarios en casos de la urgencia, rebajarles el día de sus salarios, etc.

Lo único que se desea es resolver el problema específico de los tutores, y de las personas que no laboran tiempo completo.

El DR. GARCIA señala que si se les diera a los empleados un mes como lo propone el Ing. Sagot serían alrededor de 37 días. Como los procesos de la UNED son integrados y queda muy poco tiempo entre los dos semestres, todas aquellas dependencias que tengan que venir a trabajar atraería el resto de las dependencias con ellas vinculadas, lo que crearía un problema más claro más serio para la Universidad.

Después de esta amplia discusión se somete a votación la propuesta y se aprueba con cuatro votos a favor y el voto negativo del Ing. Sagot.

ARTICULO I, inciso 5)

SE ACUERDA según lo dispuesto por la Junta Universitaria en la sesión No.261, conceder las vacaciones institucionales del período 81-92 a partir del 21 de diciembre de 1981 y hasta el 15 de enero de 1982.

Los funcionarios con jornada inferior al tiempo completo, deberán disfrutar la semana "flotante" inmediatamente antes o inmediatamente después de las vacaciones institucionales, o a mitad del año, según sean las conveniencias de la Institución.

ARTICULO II: NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ACADEMICO

El DR. ZELAYA explica que debido a la renuncia que presentó el Dr. Jaime Arellano al cargo de Director de Planeamiento Académico, se nombró como Jefe de Oficina con recargo de la Dirección al Dr. John Helwing. Durante este tiempo se ha podido apreciar que el Dr. Helwing es una persona de gran valía, de gran actividad, muy entusiasta y que se merece el cargo de Director, aunque no así la remuneración, porque en este momento no hay plaza.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Sin embargo, propone que se le nombre formalmente como Director de Planeamiento Académico, en el entendido de que continuará disfrutando de su salario como Jefe de Oficina hasta que pueda hacer la modificación correspondiente, a principios del año entrante. El Dr. Helwing ha aceptado laborar en esa forma.

Se somete a votación escrita y secreta y se aprueba por unanimidad

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA nombrar al Dr. John Helwig como Director de Planeamiento Académico, a partir de esta fecha, en el entendido de que continuará percibiendo su salario como Jefe de Oficina, hasta que se pueda elaborar la respectiva modificación presupuestaria.

ARTICULO III: PROCEDIMIENTO DE NUEVO CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL A COSTA RICA

El ZELAYA explica que el martes pasado se realizó la reunión de la Comisión Interinstitucional que analizó una nueva versión sobre el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica.

El asunto que ha suscitado más interés es el establecimiento de un nuevo organismo de coordinación. El CONARE AMPLIADO.

En la consulta que se envió a los Consejos Universitarios hubo respuestas bastante disímiles. La más disímil de todas fue la de la UNA, que proponía que en lugar de un Ministerio hubiera dos y que en lugar de tres personas sobresalientes en el ámbito nacional hubiera dos representantes estudiantiles.

Sobre esa base el CONARE elaboró una nueva propuesta para el Artículo 3, en donde se propone una nueva integración.

Originalmente se mencionaba que el CONARE ampliado estuviera formado por un miembro de cada una de las instituciones de educación superior estatales nombrado por el propio CONARE AMPLIADO. Algunos propusieron que no fuera el CONARE AMPLIADO sino el CONARE AMPLIADO. Algunos propusieron que no fuera el CONARE AMPLIADO sino el CONARE el que se designara a esos representantes y otros que sean designados por el propio cuerpo colegiado al que representan. Sobre este punto en concreto la UCR tiene serios reparos.

Se analiza el Artículo 3, inciso b) y se aprueba por unanimidad la siguiente redacción:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

“Un miembro por cada una de las Instituciones de Educación Superior Estatales signatarias del Convenio escogido del propio seno de sus Cuerpos Colegiados Superiores y designado por el respectivo Cuerpo Colegiado. Los nombrados podrán ejercer el cargo mientras actúen como miembros del Cuerpo Colegiado Superior respectivo”.

El ING. SAGOT señala que para efectos de que el Dr. Zelaya tenga la posibilidad de negociar, en el Artículo es indiferente para la UNED que sea escogido el miembro por la Junta o el Consejo Universitario o que sea nombrado del Consejo Universitario por CONARE o el CONARE AMPLIADO. La Junta, si está de acuerdo, puede otorgar al Dr. Zelaya plenos poderes en el sentido de que en el artículo 3 se puede aceptar cualquier fórmula siempre y cuando sea un miembro de la Junta o del Consejo.

Se aprueba por unanimidad.

Con respecto al inciso ch) del Artículo 3, explica el DR. ZELAYA que en una propuesta anterior había una lista de 20 y quién escogía era el Ministerio de Educación Superior.

Ahora se propone que las tres personas sobresalientes sean escogidas por los ocho miembros nombrados en los incisos a) y b).

En último párrafo del Artículo 3 se aprueba sustituir en donde dice “para cada sesión “por” para la sesión respectiva”.

El DR. ZELAYA manifiesta que la filosofía del CONARE AMPLIADO es que cuando hay un asunto en el CONARE que no se puede resolver se convoca al CONARE AMPLIADO, pero fundamentalmente para analizar, en un ámbito un poco más amplio, el mismo asunto que se ha planteado en el seno del CONARE. No se trata de introducir nuevos intereses, sino de que gente pensante analice un problema concreto que está afectando a las cuatro Universidades y que en la medida de lo posible mantenga el mayor equilibrio entre esas instituciones.

Se analizan los otros aspectos del Convenio, con los cuales se manifiestan también de acuerdo:

SE CONOCE la propuesta del nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica y se autoriza al Rector para que manifieste la siguiente posición de la UNED ante CONARE:

1. En el artículo 3, inciso b) se acepta cualquier fórmula de selección siempre y cuando el miembro sea escogido de la Junta o del Consejo Universitario.

2. En el artículo 3, inciso ch) se acepta la propuesta de incluir tres personas sobresalientes en el ámbito nacional.

ARTICULO IV: DOCUMENTO DERECHOS DE AUTOR Y CREDITOS

El DR. ZELAYA explica que este informe lo había solicitado don Walter Sagot. Se ha tomado como base unidades concretas, reales y la forma de comportamiento del costo y la ganancia, con el propósito de llegar a una solución sobre la propuesta de elevar de ¢4.500 al crédito por la elaboración de las unidades didácticas, a ¢6.000.

El documento contiene varios ejemplos: cuándo el crédito se pagaba a ¢3.000 y a ¢4.500 y lo ocurriría en algunos casos si se pagara a ¢6.000, que es la propuesta.

Se trata de señalar fundamentalmente el comportamiento variable que tiene un libro en lo que se refiere al costo intelectual o derechos de autor, cuando se trata de una unidad didáctica o de un libro, propiamente dicho.

Actualmente, como está establecido es que es un autor de una Unidad Didáctica reciba una cantidad determinada por crédito en la primera edición. En las ediciones siguientes no recibe nada, salvo los libros que se compruebe que fueron vendidos a estudiantes que no son de la UNED.

Se analizan detalladamente los ejemplos que contiene el documento, el que se archiva con los documentos hoy analizados.

Señala que como hay tanta inseguridad con el asunto de la inflación, convendría pensar que un porcentaje sobre el precio de venta, más bajo que el derecho de autor, significaría sacrificar al autor.

En el Consejo de Editorial se está estudiando la separación de mercados para ponerlo en la aplicación el año entrante.

Ruega a los miembros de la Junta el aprobar esta propuesta de aumento porque cada vez se le hace más difícil el contratar a un autor.

Se analiza y se discute el documento y se aprueba por unanimidad.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA APROBAR la propuesta para aumentar los derechos de autor de unidades didácticas de ¢4.500 a ¢6.000 el crédito, a partir de esta fecha.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm